

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

5309 VIAJES SANABRIA, S.A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital se hace público que en la Junta General Universal de la sociedad Viajes Sanabria SA. con Cif A 49003742, celebrada el pasado 1 de abril de 2024, complementada por los acuerdos de la Junta General Universal de 11 de septiembre de 2024, se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

I) Reducir el capital social por amortización de acciones de autocartera.

Actualmente el capital es de 68.628,00 €, dividido en 22.800 acciones de 3,01 € de valor nominal. Se amortizan 7.991 acciones, pasando a 14.809 acciones de 3,01 € de valor nominal cada una, fijando el nuevo capital social en 44.575,09 €.

El artículo 5 de los estatutos quedaría como sigue:

"Artículo 5.- El capital social se fija en 44.575,09 € dividido en 14.809 acciones de 3,01 € de valor nominal cada una, numeradas del 1 al 14.809, ambos inclusive."

La finalidad de la reducción de capital es la de constituir una reserva voluntaria, por el importe del valor nominal de las acciones amortizadas, de la que sólo se podrá disponer con los mismos requisitos exigidos para al reducción del capital social.

De acuerdo con el artículo 335 c de la Ley de Sociedades de capital se hace constar que los acreedores no tiene derecho de oposición a la reducción acordada.

Zamora, 23 de septiembre de 2024.- Administrador, Daniel Hernández Tamame.

ID: A240042746-1